

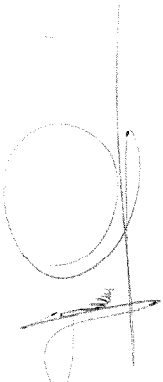
ACTA NUMERO TREINTA Y SIETE GUION NOVENTA Y TRES (37-93). En la ciudad de -  
Guatemala, siendo las nueve horas con diez minutos, del día veinte de octu-  
bre de mil novecientos noventa y tres, reunidos en el salón de sesiones ---  
del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión extraordinaria  
los siguientes miembros del mismo: Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Rec--  
tor. Los señores Decanos de las Facultades: Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Fran-  
co, de la de Ciencias Médicas; Ing. Julio Ismaél González Podszueck, de la -  
de Ingeniería; Lic. Gilberto Batres Paz, de la de Ciencias Económicas; Dr.--  
Jorge Martínez Solares, de la de Odontología; Ing. Agr. Efraín Medina Guerra,  
de la de Agronomía; Arq. Francisco Chavarría Smeaton, de la de Arquitectura.  
Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Licda. Rosa Guada-  
lupe Montes de Oca León, del de Abogados y Notarios; Ing. Minor Estuardo Ló-  
pez Barrientos, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos; Licda. Hada Marieta  
Alvarado Beteta, del de Farmacéuticos y Químicos; Lic. Luis Obdulio López --  
Meza, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; Dr. Alfredo Fer--  
nández Gradís, del Colegio Estomatológico; Ing. Marino Barrientos García del  
de Ingenieros Agrónomos. Los señores Representantes Catedráticos: Ing. Her-  
bert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Lic. Oscar Eduardo Alvarez -  
Gill, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Miguel Angel Lira Trujillo,  
de la de Ciencias Económicas; Dr. Jorge Solares Aguilar, de la de Odontolo--  
gía; Lic. Luis Antonio Menéndez, de la de Humanidades; Ing. Agr. Carlos René  
Fernandez Pérez, de la de Agronomía; Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, de -  
la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Víctor Manuel Mejía Rodas, de -  
la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles : Sr. Marvin -  
Josué Aguirre Morales, de la de Ciencias Médicas; Sr. Sergio Estuardo Paz --  
Montenegro, de la de Ciencias Económicas. También estuvieron presentes: --  
el Tesorero y Director General Financiero, Lic. Jaime Fernando Pineda Sosa;-  
el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Arturo Sierra González; y el Se-  
cretario que autoriza, Doctor Marco Antonio Quezada Díaz; se procedió de la  
manera siguiente:

## CUESTION PREVIA

El Rector, Doctor Juan Alfonso Fuentes Soria da la bienvenida al Ingeniero - Herbert René Miranda Barrios, Representante de Catedrático de la Facultad de Ingeniería, deseándole toda clase de éxitos en la gestión que ahora inicia - en el seno de este Organismo y esperando que su aporte a la Institución sea de beneficio tanto para ésta como para la población en general.

PRIMERO: Lectura y Aprobación de la Agenda.

La Agenda fue aprobada, en la forma siguiente: 1o. Lectura y Aprobación de la Agenda. 2o. Negociación de Bonos del Tesoro. 3o. Solicitud de Autorización de Inscripción Extemporánea de Estudiantes de la Escuela de Postgrado de la - Facultad de Ciencias Económicas. 4o. Comunicado de Prensa.

SEGUNDO: NEGOCIACION DE BONOS DEL TESORO

El Consejo Superior Universitario tuvo a la vista la petición del Licenciado - do Jaime Fernando Pineda Sosa, Director General Financiero contenida en el -- oficio No. 613 de fecha 19 de octubre del presente año, relacionada con la pe - tición de Negociación de Bonos del Tesoro, así como Dictamen No.190-93 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, respecto al modelo de Contrato de Re - porto, y al respecto el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** 1) Autorizar a la Dirección General Financiera para negociar con el Banco Agrícola Mercantil, uno o dos Bonos del Tesoro ejercicio 1988, con un valor nominal de Q5.000,000. 00, cada uno, a una tasa de interés del 25%, por los días comprendidos de la - fecha de operación hasta su vencimiento el 30 de noviembre de 1993. Asimismo autorizar al señor Rector, Dr. Alfonso Fuentes Soria, en su calidad de Repre - sentante Legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala o en su ausencia, - al Decano que le corresponda asumir la Rectoría Ad-Interim, para que suscriba los documentos necesarios para formalizar dicha operación, debiendo informar - al Consejo Superior Universitario en su oportunidad, cuando se redima esta -- obligación. 2) Autorizar a la Dirección General Financiera para negociar con - la Sociedad Corporación Latinoamericana de Servicios Financieros, S.A. (CORPLA TIN), para que en las mismas condiciones con las que se operará con el Banco -

Agrícola Mercantil, negocie un Bono del Tesoro del ejercicio 1988, con un valor nominal de Q5.000,000.00, con una tasa máxima del 25% de interés por el plazo comprendido desde la fecha de la negociación hasta su vencimiento el 30 de noviembre de 1993. A su vez se autoriza al señor Rector, Dr. Alfonso Fuentes Soria, en su calidad de Representante Legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, o en su ausencia, al Decano que le corresponda asumir la Rectoría Ad-Interim, para que suscriba los documentos necesarios para formalizar dicha operación. 3) Se autoriza a la Dirección General Financiera y al señor Rector, para que suscriban los documentos necesarios, en su calidad de representante Legal de la Universidad para negociar uno o más Bonos del Tesoro 1988, con cualquier Banco o Financiera del sistema nacional, que fueren necesarios para cubrir las obligaciones financieras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debiendo informar al Consejo Superior Universitario de estas operaciones en su próxima sesión ordinaria. 4) La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, deberá proceder en coordinación con la Dirección General Financiera, a la elaboración de los contratos correspondientes.

TERCERO: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INSCRIPCION EXTEMPORANEA DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, a efecto de que autorice la inscripción extemporánea de los estudiantes de la Escuela de Postgrado de esa unidad académica, cuyos nombres aparecen en la lista enviada por la Directora de la mencionada Escuela, Licenciada Angela López Young. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Autorizar por esta única vez la inscripción extemporánea de los siguientes profesionales: Wilfredo Tomás Morales Soto, Edgar Rodalbi Pérez Orozco, Gloria Anabella Ceballos Ibáñez, Walter Estuardo Tabarini, Carlos García Sacalxot, Manuel de Jesús Guzmán Valdéz, Gustavo Eduardo Pérez Cifuentes y Carlos Humberto Pérez Rodríguez. **VOTO RAZONADO:** --- Deseo expresar mi desacuerdo a la autorización de la inscripción extemporánea

a los estudiantes de postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas debido a las razones siguientes: a) No se cumplió con el procedimiento establecido en el reglamento de administración estudiantil, cuando en otros casos aún habiéndolo hecho se han denegado. b) No se expusieron argumentos que justifiquen las razones por las cuales los estudiantes no realizaron su inscripción. Solamente se dijo que en ocasiones anteriores "se inscribían cuando querían". c) Mientras se desarrollan las actividades académicas, éstos estudiantes no pueden ejercer sus derechos debido a que no tienen la calidad debida. d) Lamento profundamente que el Consejo Superior Universitario que es el máximo órgano de dirección de la universidad, en actitudes como ésta, no solo avalan, sino propicia el desorden académico y administrativo en la universidad. (ff) Ing. Agr. - Marino Barrientos, Rep. del Colegi de Ing. Agr. y Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, Rep. Catedrático de la Facultad de Veterinaria.

CUARTO: COMUNICADO DE PRENSA

4.1 Ante la gesta revolucionaria del 20 de octubre de 1944, y siendo que su objetivo tuvo un sentido humanista trascendental que debemos tener siempre presente, por tanto el Consejo Superior Universitario ACORDO: Emitir en nombre de la Universidad de San Carlos de Guatemala el Comunicado siguiente: LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ENTREGA AL PUEBLO DE GUATEMALA ALGUNAS REFLEXIONES PARA EL RESCATE DEL VALOR DEL PROCESO REVOLUCIONARIO QUE SE INICIO EN ESA HISTORICA FECHA: 1. La década de 1944 a 1954 constituye el único período de auténtica vida civilista y democrática en la historia de Guatemala, cuando se inició el libre juego de ideas, la tolerancia socio-política, la dignificación económica, social y cultural de la comunidad guatemalteca, y una verdadera modernización económica que impulsó significativos cambios aún vigentes en la actualidad. 2. Fueron los gobiernos revolucionarios los que diseñaron e impulsaron el modelo de una nueva nación, sentando las bases para la concepción humana en las relaciones de producción, al liberar a los trabajadores del trabajo forzado y gratuito en fincas y obras públicas, sinónimo de servidumbre feu-

dal. Se dio inicio a un amplio programa de redistribución de la tierra, hecho sin precedentes ni continuidad hasta el día de hoy. Se emprendió además, un programa global de liberación y autonomía nacional en lo referente a la energía eléctrica, las vías de comunicación y los puertos, dominados todos por grandes intereses privados estadounidenses. 3. Como producto de este modelo nacional, Guatemala obtuvo un inobjetable liderazgo latinoamericano por su empeño para conquistar la autonomía nacional y su dignidad interna y externa, lo cual dentro del contexto de la Guerra Fría fue visto como un peligro para los intereses expansionistas de los Estados Unidos de América. La no interrupción del proceso democrático, hubiérase evitado la mayor parte del costo social que ha tenido que pagar el pueblo de Guatemala en vidas humanas y deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la población. 4. Actualmente los designios del ajuste estructural en torno al cual giran las políticas gubernamentales, en alianza con los mismos sectores tradicionales de poder, pretenden enajenar los bienes de la nación, debilitar aún más económica, política y socialmente al Estado, disminuir las conquistas laborales, vulnerar la autonomía de la banca central, restringir la autonomía universitaria y de esta manera, tratar de borrar de la historia los aportes de la Revolución del 44. 5. Por lo anterior, la Universidad de San Carlos de Guatemala, denuncia y rechaza la actividad antirrevolucionaria de los gobiernos militaristas y de las administraciones pseudodemocráticas que han desvirtuado los logros de la Revolución de Octubre de 1944. La acción más evidente de estos gobiernos ha sido la represión y el asesinato de dirigentes que son ahora mártires libertarios, como el caso del preclaro universitario Oliverio Castañeda De León, inmolado hace justamente 15 años. La Contrarrevolución iniciada en julio de 1954, que persiste a la fecha, constituye un retroceso de medio siglo para nuestro país. "ID Y ENSEÑAD A TODOS".

4.2 Encargar a la División de Publicidad e Información la divulgación correspondiente en dos medios de comunicación.

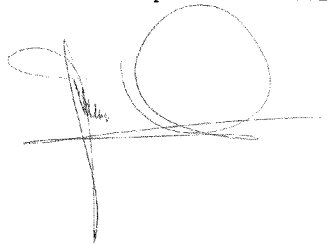
QUINTO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

5.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:10): Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Ing. Julio Ismaél González - Podszueck, Lic. Gilberto Batres Paz, Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Licda. -- sa Guadalupe Montes de Oca León, Ing. Minor Estuardo López Barrientos, Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Lic. Luis Obdulio López Meza, Dr. Alfredo Fernán<sup>de</sup>z Gradis, Ing. Marino Barrientos García, Ing. Herbert René Miranda Barrios, - Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, Lic. Miguel Angel Lira Trujillo, Dr. Jorge So<sup>l</sup>ares Aguilar, Ing. Agr. Carlos René Fernández Pérez, Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, Arq. Víctor Manuel Mejía Rodas, Sr. Marvin Josué Aguirre Morales, Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro, Lic. Jaime Fernando Pineda Sosa, Lic. Jose --- Arturo Sierra González, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz.

5.2 Luego llegaron: el Dr. Jorge Martínez Solares (9:50), Lic. Luis Antonio -- Menéndez (9:50) y Arq. Francisco Chavarría Smeaton (9:50).

5.3 Se excusaron por no asistir a la sesión: la Licenciada Clemencia Gálvez -- de Avila, Lic. Jorge Valdéz Monroy y Dr. Waldemar Castañeda Lemus.

Se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas con cuarenta y cinco mi nutos del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de citación realizada por la vía telefónica. DOY FE.



MAQD/ccdech.